



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de Junio de 2019
SDM-SC- 120762

Señor (a):
YADY ZDRAYDA CASTAÑEDA VANEGAS
CARRERA 116 No. 68 B – 80 VILLA TERESITA
TELEFONO: 3203350450
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 130515

Señora Yady

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El Comparendo N° 1100100000020558003 de fecha 21/06/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (RDA) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó que fue RECIBIDO, tal como se observa a continuación.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No tiene Número
		Rechazado	☐ No Reclamado
		Denegado	☐ No Demandado
		Faltante	☐ Asistencia Citada
	Excepción Ciudad	Fuerza Mayor	
	No Resiste		
Fecha 1	21/6/2019	Fecha 2	
Nombre del Distribuidor		Nombre del distribuidor	
Nombre de la Dirección		C.C.	
Almacén		Centro de Distribución	
		Observaciones	

Consulta Cambio Direcciones

Información Conductor

Identificación	Documento	E expedida en
052918718	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
YADY ZDRAYDA	CASTAÑEDA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1985-09-01	☒ H ☐ M	4330520
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 64 D No. 106 A - 87		

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CALLE 13 No. 37 CP 110013

YADY ZORAYDA CASTAÑEDA VANEGAS /
WONS95 Tel.4530520 / 3302954/33

CLEA D No. 106 A - B7

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:110013

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

11001300000020554003

12018-05-22 16:03:33

COMPARENDO
ELECTRONICO

272

527

11-20
2-6-20

25-6-20
11-20

CP: 129075
702875301

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Resolución Sancionatoria No. 733685 DEL 08/03/2018

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1843 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
LA MEJOR
PARA TODOS



1000

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11847

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-130515/ YADY ZARAYDA CASTAÑEDA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-120762 d el 10 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-130515.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)